



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**  
**COOPERACION, PLANES Y ASISTENCIA TECNICA**

1276

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DE OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS) 2026**

Sometido a información pública el acuerdo plenario de esta Diputación, de fecha 5 de marzo de 2026, relativo a la aprobación inicial del Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) del año 2026, durante un plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 46, de 10 de marzo de 2026, sin que se hayan presentado alegaciones, se hace público, para conocimiento de los interesados, que el citado Plan ha quedado aprobado definitivamente.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, o bien requerimiento potestativo frente al mismo órgano que dictó la resolución o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huesca, 27 de marzo de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.